



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CENDI "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL"

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio OM/DGRH/CENDI-2092-2025

Ciudad de México a, 11 de junio de 2025.

**Asunto: Dictamen Resolutivo Técnico Concurso
Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025**

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez De Tejada

Directora General de Recursos Materiales
Presente

En atención al oficio DGRM/SGC/DPC-282-2025 del Licenciado Antonio Prieto Revilla, Director de Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Recursos Materiales, con el cual envía la(s) propuesta(s) técnica(s) de la(s) empresa(s) participante(s); al respecto y con fundamento en los artículos 16 fracción III, y 85, fracción VI, del Acuerdo General de Administración VII/2024, me permito enviar a usted el Dictamen Resolutivo Técnico correspondiente a la(s) propuesta(s) de la "**Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección**" (Anexo 1), emitido por la Licenciada María Alejandra García Raba, Directora del Centro de Desarrollo Infantil.

Conviene precisar que en caso de resultar adjudicado algún participante, se solicita atentamente que se considere como Administrador(a) del contrato a la Titular del CENDI "Artículo 123 Constitucional".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Director General de Recursos Humanos

C.c.p **Lic. Antonio Prieto Revilla.**- Director de Procedimientos de Contratación.- Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila.- Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos. - Mismo fin.
L.C. Carmen Albarrán Cabrera. - Jefa de Departamento de Concursos. - Mismo fin.
Ma. Zoila Piedras Ortega. - Técnico Operativo. - Mismo fin.

MAGR/JOR/BLMJ/ARC

Rubricado por: MARIA ALEJANDRA GARCIA RABA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704987150
Fecha: 11/06/2025 16:58:54.917 -06:00

Rubricado por: EDUARDO MONTAÑO DE LA CONCHA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704941188
Fecha: 12/06/2025 06:45:42.5790000 p. m.

Firmado por: PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704932039
Fecha: 12/06/2025 20:36:49.459 -06:00

Rubricado por: ADRIANA RIVERA CARBAJAL
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704954884
Fecha: 11/06/2025 16:26:34.386 -06:00

Rubricado por: BRENDA LILIANA MARTINEZ JIMENEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704961034
Fecha: 11/06/2025 16:27:48.097 -06:00

Rubricado por: JAVIER ORDUÑA RAMIREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704971551
Fecha: 11/06/2025 16:28:28.658 -06:00

No. Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	EMPRESA		
				Soluciones Innovadoras del Centro, S.A de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A de C.V.	Uniformes Monarca, S.A de C.V.
Muestras						
27	PLAYERA PARA EDUCADORA Y ASISTENTES Playera para educadora y asistente, color blanco, tipo polo lady, corte regular, manga corta, confeccionada en 100% algodón Se requiere muestra	72	Pieza	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE DESCRIBE EL BIEN EN SU TOTALIDAD	CUMPLE
28	FILIPINA PARA CHEF DAMA Filipina con mangas tres cuartos para chef dama. Con vivos a la altura de la clavícula, cruce lateral con 6 broches metálicos ocultos, bolsa para termómetro en manga, cartera al frente material 65% poliéster, 35% algodón, tela anticloro, color gris y bordado con el logo del CENDI. Se requiere muestra.	14	Pieza	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
29	PANTALÓN PARA CHEF Pantalón jogger unisex con elástico ajustable en la parte baja, elástico en la cintura para ajuste perfecto, material 100% algodón, pantalón tipo cargo, corte jogger, dos bolsas tradicionales a los lados, y bolsa trasera del lado derecho, color azul petróleo. Se requiere muestra	18	Pieza	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
30	ZAPATO PARA COCINERA Zapato para chef, resistente al agua y aceite, plantilla antimicrobial 100% reciclables, materiales sintéticos y suelas antiderrapantes. Se requiere muestra	14	Par	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
31	SUECO PARA CHEF Sueco para chef, suela de poliuretano es antideslizante, resistente al aceite y plantilla acojinada. Se requiere muestra	4	Par	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
32	FILIPINA PARA CHEF CABALLERO Filipina con mangas tres cuartos para chef caballero, vivos a la altura de la clavícula, cruce lateral con 6 broches metálicos ocultos, bolsa para termómetro en manga, cartera al frente, material 65% poliéster, 35% algodón, tela anticloro, color gris y bordado con el logo del CENDI. Se requiere muestra	6	Pieza	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
33	COFIA DESECHABLE Plisada en forma de acordeón Color blanco Material polipropileno Gorra con doble elástico No estéril Unitalla. Se requiere muestra	50	Paquete de 100 piezas	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
REQUISITOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA TÉCNICA						
Concepto				Soluciones Innovadoras del Centro, S.A de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A de C.V.	Uniformes Monarca, S.A de C.V.
Descripción completa, detallada y ordenada de cada partida ofertada completa, la cual deberá incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a, rubricado al calce y firmado al final del documento. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por cada partida ofertada completa.				CUMPLE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10.1.2 (RÚBRICA HOJA 3)	NO CUMPLE NO SE DESCRIBE EL BIEN EN SU TOTALIDAD	CUMPLE
La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los bienes solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos técnicos señalados en el Anexo 2a para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación las revise ordenadamente.				CUMPLE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10.1.2 (ÍNDICE)	CUMPLE	CUMPLE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10.1.2

No. Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Soluciones Innovadoras del Centro, S.A de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A de C.V.	Uniformes Monarca, S.A de C.V.
	La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por la persona concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los bienes, conforme al Anexo 2a			CUMPLE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10.1.2 (FIRMA HOJA 3)	CUMPLE	CUMPLE
	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones legales aplicables Anexo 2b			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Las personas concursantes deberán acreditar la experiencia en la entrega, distribución de los bienes ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, debiendo anexar copia simple de por lo menos tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024, o lo que va de 2025.			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SÓLO ACREDITA EXPERIENCIA (2023 Y 2024)
	Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes a adquirir son nuevos y originales Anexo 2d			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de los bienes ofertados conforme lo solicitado en el Anexo 2a, el adjudicatario a la entrega de los bienes deberá acompañar la carta o póliza de garantía de los mismos, con la cobertura ofertada, exponiendo los términos de la garantía, así como el mecanismo para hacerla efectiva, que cubra los requisitos a que se refiere el capítulo IX de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La garantía aplicará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción Anexo 2c			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Se deberá integrar dentro de la propuesta técnica, carta membretada firmada por la persona participante o su representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier trámite ante el fabricante será gestionado directamente por él.			CUMPLE	NO CUMPLE NO ANEXA CARTA	CUMPLE
	Dictamen Resolutivo Técnico			Favorable para las partidas: 27 a 32 No favorable para la partida: 33	No favorable	No favorable

Atentamente

Lic. María Alejandra García Raba
Directora del CENDI "Artículo 123 Constitucional"

T4FyRjqlHEpxz02g60Fn2g3LJPDrSPbN4zHYEakHIlmo=



ANEXO I
ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Concepto solicitado	ABC Motos, S.A. de C.V.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.		Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.		Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	
		Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Anexo 2a	No participa	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Anexo 2b	No participa	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
8.5 (experiencia)	No participa	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Anexo 2c	No participa	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Anexo 2d	No participa	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
8.8		Cumple	-	-	No cumple	Cumple	-
		-		No presenta documentación		-	
Partida 2 (mandil con peto para chef colores blanco)	No participa	No participa		No participa		Cumple	-
Partida 3 (delantal de plástico color negro)	No participa	No participa		No participa		Cumple	-
Partida 4 (chamarra para refrigeración)	No participa	No participa		Cumple	-	No participa	
Partida 5 (guantes de nitrilo resistentes a químicos rudos)	Cumple	-	No participa		No participa		No participa
		-		-	No cumple	Cumple	-
Partida 19 (filipina cruzada para chef caballero en color negro, subdirector)	No participa	No participa		No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.		-	

SNKlyeAU0GCqpkvuejulkiz7WzAdkAEufe7Sqm09N30=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE COMEDORES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Concepto solicitado	ABC Motos, S.A. de C.V.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.		Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	
			-	No cumple	Cumple	-
Partida 20 (filipina cruzada para chef dama en color blanco; subdirector)	No participa	No participa	-	No cumple	Cumple	-
			No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.			
Partida 21 (pantalón tipo baggy para caballero color negro con raya de gis)	No participa	Cumple -	-	No cumple	Cumple	-
			La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gis.			
Partida 22 (pantalón tipo baggy para dama color negro con raya gis)	No participa	Cumple -	-	No cumple	Cumple	-
			La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gis.			
Partida 23 (calzado unisex para chef)	No participa	No participa	No participa		Cumple	-
Partida 24 (camisa de vestir para servicio)	No participa	No participa	No participa		Cumple	-
Partida 25 (pantalón de vestir color negro)	No participa	No participa	No participa		Cumple	-
Partida 26 (calzado de servicio)	No participa	No participa	No participa		No participa	

SNKLYeAU0GCqpkvuevjuKfz7WzAdKAEufe7Sqm09N30=



RESUMEN FINAL	
Participante	Dictamen resolutivo Técnico
ABC Motos, S.A. de C.V.	Cumple con la partida número 5.
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Cumple con la partida número 21 y 22.
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	No cumple con el requerimiento técnico, ya que no presenta la documentación del numeral 8.8 de las bases.
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	Cumple con las partidas que participa.

Atentamente

Licenciada Elsa María Alós García

Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE COMEDORES

"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO DC/0236/2025

Asunto: Dictamen Resolutivo Técnico Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025- Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

Ciudad de México a, 16 de junio de 2025.

Lic. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación
P r e s e n t e

Por medio del presente y en atención a su atento Oficio DGRM/SGC/DPC-284-2025, me permito remitir el Dictamen Resolutivo Técnico correspondiente, el cual da cumplimiento a los requisitos para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección, conforme a lo establecido en el artículo 85, fracción VI, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, emitido por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes, así como la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por esta Suprema Corte.

Asimismo, el presente dictamen se fundamenta en lo dispuesto en el punto Décimo Sexto de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en sesión del 15 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elsa María Alós García
Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Anexos: I. Dictamen resolutivo técnico.

EMAG/mebr

7TR67n7IkE6DaUMy5RYy8IMBOKqndZtR.JhSSfPPA6o=

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
CPSM/DGRM/024/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

En términos de lo establecido en los artículos 16 fracción III, y 85 fracción VI, del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y conforme a la evaluación de la propuesta presentada, se determina lo siguiente:

PARTIDA	1	CUBRE BOTAS IMPERMEABLES DE MOTOCICLISTA	<p>Calidad PVC, material ajustable de diseño, 100% de fibra de poliéster, con capa protectora de PVC. Banda elástica en la parte superior y la correa superior, puede fijar la tapa para asegurar la protección contra salpicaduras. Revestimiento impermeable. Suela resistente al agua. Cinta reflejante en el tobillo para garantizar un uso seguro. Cómodo y seguro para todo el día. Sistema de ventilación de alta velocidad. Nuevo dispositivo giratorio de regulación elástica, cómodo de ajustar y cómodo de llevar.</p> <p>Integración DGCS <input type="checkbox"/> 3 pares</p>
Requerimientos solicitados para realizar la evaluación técnica:			<p><input type="checkbox"/> Cubrir los requisitos del apartado No. 8.- <i>Propuesta Técnica</i> de las Bases de Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025</p> <p><input type="checkbox"/> Propuesta técnica del concursante en la cual se cubran todos los requerimientos descritos en el ANEXO 2a.</p> <p><input type="checkbox"/> Presentar una muestra física del material.</p>

PROPUESTA TÉCNICA				
	Participante	Muestra Física	Material de la Propuesta Técnica del Participante	Dictámen Resolutivo Técnico
1	ABC Motos, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Favorable

Conclusión:

La unidad técnica de evaluación asignada por la Dirección General de Comunicación Social resuelve como **Favorable** la propuestas técnica presentada por el participante **ABC Motos, S.A. de C.V.**

Mtro. Luis Gerardo Hernández Rodríguez
Coordinador Administrativo I

Lic. Anna Miriam Castillo Carrillo
Subdirectora de Gestión Administrativa

Ciudad de México, 11 de junio de 2025.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGCS-287-2025

ASUNTO: Envío de DRT Concurso Público Sumario
CPSM/DGRM/024/2025/ Partida 1

Ciudad de México, 11 de junio de 2025.

L.C. ANTONIO PRIETO REVILLA
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Jorge Ramos Pérez, Director General de Comunicación Social, y en atención al oficio número DGRM/SGC/DPC-283-2025, relativo al Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025 para la Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección, me permito enviar el Dictamen Resolutivo Técnico correspondiente, conforme al siguiente detalle:

	Participantes	Muestras presentadas
1	ABC Motos, S.A. de C.V.	1

Lo anterior, en términos de lo establecido en los artículos 16 fracción III, y 85 fracción VI, del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención.

A T E N T A M E N T E

MTRO. LUIS GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.
Lic. Jorge Ramos Pérez- Director General de Comunicación Social. - Para su conocimiento

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Elaboró	Lic. Anna Miriam Castillo Carrillo	Subdirectora de Área



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2025

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	ABC MOTOS, S. A. DE C. V.	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE. C. V.	UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	UNIFORMES MONARCA, S. A. DE C. V.	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.
					1	2	3	4	5
8.1	N/A	Descripción completa, detallada y ordenada de cada partida ofertada completa, la cual deberá incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a, rubricado al calce y firmado al final del documento. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por cada partida ofertada completa.							
8.1	6	MUESTRA BOTA DE HULE TIPO JARDINERO Bota de hule tipo jardinero Bota de hule tipo jardinería color negro Fabricada con compuesto de PVC que facilita la flexión. Suela antiderrapante, 100% Impermeables, Horma ancha para un mejor ajuste y comodidad. Forro textil, Efecto fuele que las hace frescas, Diseño ergonómico, Flexibles y durables, Altura 40 cms. Deberá cumplir la norma NOM-17-STPS-2008 "Equipo de protección personal Selección, uso y manejo en los centros de trabajo". Se requiere muestra Integración. DGIF 30 pares Diversas 10 pares Total 40 pares	40	Par	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	7	MUESTRA FAJA ORTOPÉDICA CON TIRANTES Color negro. Diseño anatómico con soporte central lumbar de banda elástica "crochet" de 20 cm. (8") de ancho (tolerancia de +5 mm.); diseñada para prevenir lesiones en la espalda cuando se realizan labores de carga (uso rudo y trabajo pesado); con mínimo cinco refuerzos centrales interiores (tiras de plástico de ½ ") que protejan la zona lumbar; en los extremos de la faja, para el cierre, llevará cinta "velcro" original, la cual se reduce en sus extremos para permitir mayor flexibilidad al abdomen; deberá tener una segunda banda elástica o cinturón extra de 10 a13 cm de ancho, habilitada en sus extremos con pasacinto; tirantes de 3.6 cm. de ancho de banda elástica "crochet", cosida en 4 puntos equidistantes a la primer cinta, armando su conjunto con dos hebillas de plástico de 2 casas; los tirantes deberán estar cosidos entre sí para armar la espalda con pespuntos formando un cuadro y una cruz (hilo poliéster con presillas de refuerzo); tallas: chica, mediana, grande y extragrande. Cubriendo la normatividad indicada por la NOM-17-STPS-2008. Se requiere muestra Integración. DGIF 70 piezas Diversas 114 piezas Total 184 piezas	184	Pieza	NO CUMPLE LA FAJA NO TIENE EL MÍNIMO DE CINCO REFUERZOS CENTRALES INTERIORES	NO CUMPLE LA FAJA NO TIENE EL MÍNIMO DE CINCO REFUERZOS CENTRALES INTERIORES	NO CUMPLE NO ES POSIBLE EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO ES ILEGIBLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1	8	MUESTRA GUANTES DE PIEL TIPO ELECTRICISTA. Tacto suave, con correa para su ajuste. Cubriendo la normatividad indicada por la NOM-17-STPS-2008. para esta prenda en específico debe indicarse por escrito que el equipo a entregar tendrá una durabilidad de resistencia al contacto eléctrico por 12 meses. Integración DGIF 145 pares Diversas 41 pares Total 186 pares	186	Par	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE NO CUENTA CON LA CORREA PARA AJUSTE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
8.1	9	MUESTRA CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR Sombra variable de #9 a 13, sombra # 4 en estado pasivo. Ajuste de sensibilidad y sombra con potenciómetro. Recargable a base de luz solar, suspensión con ajuste de matraça. Componentes diseñados para desempeñarse en todo proceso de soldadura.	1	Pieza	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	10	MUESTRA MASCARILLA TIPO CONCHA Desechable, especial para partículas, con ligas ajustables, malla plástica exterior, puente nasal moldeado sin banda metálica, pieza facial con contorno natural y retardante de flama, cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009. Seguridad equipo de protección personal respiradores purificadores del aire de presión negativa contra partículas nocivas especificaciones y métodos de prueba.	260	Pieza	NO PARTICIPA	NO CUMPLE NO CUENTA CON LA MALLA PLÁSTICA EXTERIOR	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE NO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

pYOtejfz7De3fulQa1U2tkt+JeaUjBEre/X23bUYZ5Q=



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2025

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	ABC MOTOS, S. A. DE C. V.	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C. V.	UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	UNIFORMES MONARCA, S. A. DE C. V.	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.
	A				1	2	3	4	5
8.1	11	<p>MUESTRA GOOGLE DE PROTECCIÓN</p> <p>Google con mica intercambiable, visión periférica, evita salpicaduras químicas, antiempañante, antirrayaduras, antiestático, con un sistema de ventilación indirecta que minimiza el empañamiento, banda de ajuste en neopreno.</p> <p>Cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NMX-S-057-SCFI-2002 "Anteojos de Seguridad". Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.</p> <p>Integración DGIF 70 piezas Diversas 13 piezas Total 83 piezas</p>	83	Pieza	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO INDICA QUE EL ARTÍCULO CUMPLE CON LA NORMA ESPECIFICADA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	12	<p>MUESTRA TAPONES AUDITIVOS</p> <p>Plásticos lavables, con cordón, reusables, nivel de reducción de ruido de 24 decibeles, unitalla. Cumpliendo con las Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.</p> <p>Integración DGIF 87 pares Diversas 14 pares Total 101 pares</p>	101	Par	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
8.1	13	<p>MUESTRA IMPERMEABLE</p> <p>Impermeable reforzado, juego compuesto de chamarra con gorro y overol, confeccionado en tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor. Sellado mediante doble vulcanización en todas las uniones, doble solapa en área de broches para evitar filtración de agua y broches de plástico al frente. Pantalón de peto con tirantes para ajuste, confeccionado en tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor. Sellado mediante doble vulcanización en todas las uniones, color amarillo.</p>	10	Juego	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	34	<p>MUESTRA OVEROL COLOR AZUL MARINO</p> <p>Prenda confeccionada en tela gabardina 100% algodón, sin satín y sanforizada. Tela London o similar cumpliendo la tabla de valores "especificaciones de la tela".</p> <p>Cuello: tipo sport con solapa. En su interior una varilla de plástico para evitar deformaciones.</p> <p>Delanteros camisa: izquierdo presenta una bolsa de 13.5 cm. de ancho por 13.5 cm. de altura con una tolerancia de +- 0.5 cm. cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, presilla vertical formando una separación para pluma, las puntas inferiores presentan corte diagonal; el delantero derecho, presenta una bolsa de las mismas características y además una tapa formada por dos lienzos iguales de tela, con ojal oculto al centro para botón colocado en el centro de la bolsa, las puntas inferiores de la tapa con cortes diagonales iguales a los de la bolsa. Al frente cierre de latón del no. 5 de doble acción cosido al delantero con doble costura paralela con máquina de dos agujas y presilla de refuerzo en el extremo superior. La unión de delanteros con la espalda en los hombros se hace con máquina overlock de cinco hilos, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina de doble costura de cadeneta paralela con engargolado.</p> <p>Mangas: puño con ojal y botón; puño de 6.5 cm. de largo con tolerancia de +- 0.5 cm.; abertura de 10 cm. con tolerancia de +- 1 cm.; aletilla de pico con un ancho de 3 cm. +- 0.5 cm. y una longitud de 13 cm. +- 1 cm.; unión de mangas con el cuerpo de la camiseta, con máquina de doble costura de cadeneta paralela con engargolado, el cerrado de manga y costados se hace con máquina de doble costura de cadeneta paralela con engargolado.</p> <p>Pretina de una sola pieza con elástico de 1 ¼ pulgada de ancho, oculto en los traseros y unido a la pretina mediante cuatro costuras paralelas de cadeneta, la pretina cubre la unión de la camisa y el pantalón y se une al cuerpo del overol mediante cuatro costuras paralelas de cadeneta, dos superiores y dos inferiores.</p>	27	Pieza	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE LA NORMA INDICADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIFIERE DE LA ESTABLECIDA EN LAS BASES	CUMPLE	NO PARTICIPA

pYOtejfz7De3fulQa1U2tkt+jEaUjBEre/X23bUYZ5Q=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2025

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	ABC MOTOS, S. A. DE C. V.	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	UNIFORMES MONARCA, S. A. DE C. V.	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.
					1	2	3	4	5
8.1	35	<p>35.1 MUESTRA BLUSA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO</p> <p>Blusa de altura a la cadera, confeccionada en tela gabardina 40% poliéster, 60% algodón. Tela Cambridge o similar cumpliendo la tabla de valores "especificaciones de la tela".</p> <p>Cuello sport con solapa.</p> <p>Tres bolsos tipo parche al frente, una superior y dos inferiores; unidas al delantero con doble costura recta y presillas en sus extremos superiores; con aletilla exterior en la parte superior.</p> <p>Manga corta de una sola pieza, unida a delantero y espalda con costura de sobrehilado y puntada de seguridad, presillas de refuerzo interior en extremo de la manga donde termina costura de overlock.</p> <p>Espalda de una sola pieza con dos pinzas. Una abertura trasera para dar amplitud al sentarse. Frente con cierre de plástico al centro, oculto, del mismo color de la tela de confección; dos pinzas de ajuste en el busto.</p> <p>La prenda deberá de cumplir con la NORMA OFICIAL NOM-004-SE 2021, Información comercial etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</p> <p>Integración DGIF 54 piezas Diversas 8 piezas Total 62 piezas</p>	62	Pieza	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE LA NORMA INDICADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIFIERE DE LA ESTABLECIDA EN LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	35	<p>35.2 MUESTRA PANTALÓN PARA DAMA COLOR AZUL MARINO</p> <p>Pantalón confeccionado en tela gabardina 40% poliéster, 60% algodón. Tela Cambridge o similar cumpliendo tabla de valores "especificaciones de tela"</p> <p>Botones de 22 líneas con 4 agujeros de tipo plano liso especial para pantalón y de color similar a la tela de confección. Pretina con elástico en la parte trasera. Bolsas delanteras con entrada de 16 cm. con tolerancia de +- 1 cm., presillas en los extremos de esta abertura; bolsa trasera de parche, una pieza de lado derecho, cosida con doble costura sencilla paralela.</p> <p>La prenda deberá de cumplir con la la NORMA OFICIAL NOM-004- SE 2021, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</p>	58	Pieza	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE LA NORMA INDICADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIFIERE DE LA ESTABLECIDA EN LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8.1	36	<p>MUESTRA BATA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO.</p> <p>Prenda confeccionada en tela gabardina 40% poliéster, 60% algodón. Tela Cambridge o similar cumpliendo la tabla de valores "especificaciones de la tela".</p> <p>Cuello: sport con solapa.</p> <p>Bolsas: tres al frente, una superior y dos inferiores, doble costura recta y presillas en sus extremos superiores y con aletilla en la parte superior.</p> <p>Manga: de una sola pieza, unida al delantero y espalda con costura de sobrehilado y puntada de seguridad, presilla de refuerzo interior en extremo de la manga donde termina costura de overlock. Espalda: de una sola pieza con dos pinzas. Botones: cinco al frente ocultos, del mismo color de la tela. Aberturas: una abertura trasera y dos laterales Pinzas: de ajuste en el busto y en espalda Cinturón en la espalda detenida con pinzas. La prenda deberá de cumplir con la la NORMA OFICIAL NOM-004- SE-2021, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</p> <p>Integración DGIF 54 piezas Diversas áreas 17 piezas Total 71 piezas</p>	71	Pieza	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE LA NORMA INDICADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIFIERE DE LA ESTABLECIDA EN LAS BASES	CUMPLE	NO PARTICIPA
8.2	N/A	La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los bienes solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos técnicos señalados en el Anexo 2a para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación las revise ordenadamente.			CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ANEXO 2a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3	N/A	La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelera membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por la persona concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los bienes, conforme al Anexo 2a.			NO CUMPLE LA PROPUESTA TECNICA NO ESTA FOLEADA EN TODAS SUS HOJAS	NO CUMPLE LA PROPUESTA TECNICA NO ESTA FOLEADA Y FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LA PROPUESTA TECNICA NO ESTA FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS

pYO Tefjz7De3fulQa1U2tkt+jEaUjBEre/X23bUYZ5Q=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2025

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	ABC MOTOS, S. A. DE C. V.	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C. V.	UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	UNIFORMES MONARCA, S. A. DE C. V.	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.
	A				1	2	3	4	5
8.4	N/A	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones legales aplicables Anexo 2b			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.5	N/A	Las personas concursantes deberán acreditar la experiencia en la entrega, distribución de los bienes ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, debiendo anexar copia simple de por lo menos tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024, o lo que va de 2025.			NO OFRECE CONTRATOS O FACTURAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LOS AÑOS INDICADOS	NO OFRECE CONTRATOS O FACTURAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LOS AÑOS INDICADOS	CUMPLE	NO OFRECE CONTRATOS O FACTURAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LOS AÑOS INDICADOS	CUMPLE
8.6	N/A	Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes a adquirir son nuevos y originales Anexo 2d			NO CUMPLE NO PRESENTA EL ANEXO 2d	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.7	N/A	Garantía de los bienes ofertados conforme lo solicitado en el Anexo 2a, en el que manifieste en que en caso de resultar adjudicada entregará la carta o póliza de garantía de los mismos, con la cobertura solicitada, exponiendo los términos de la garantía, así como el mecanismo para hacerla efectiva, que cubre los requisitos a que se refiere el capítulo IX de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La garantía aplicará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción Anexo 2c.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.8	N/A	Se deberá integrar dentro de la propuesta técnica, carta membretada firmada por la persona participante o su representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier trámite ante el fabricante será gestionado directamente por él.			NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA MEMBRETADA	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA LA CARTA MEMBRETADA	CUMPLE	CUMPLE
					CUMPLE EN LA PARTIDA 6 Y EN LOS NUMERALES 8.2, 8.4 Y 8.7 NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA PARTIDA 7, 8.11 ASÍ COMO EN EL NUMERAL 8.3, 8.5, 8.6 Y 8.8	CUMPLE EN LA PARTIDA 6, 11, 12 Y EN LOS NUMERALES 8.4, 8.6, 8.7 Y 8.8 NO CUMPLE EN LA PARTIDA 7, 8.10 Y EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.5	CUMPLE EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 Y 8.7 NO CUMPLE EN LA PARTIDA 7, 34, 35.1, 35.2 Y 36 Y EN EL NUMERAL 8.8	CUMPLE EN LA PARTIDA 7, 34 Y 36 Y EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 8.7 Y 8.8 NO CUMPLE EN EL NUMERAL 8.5	CUMPLE EN LA PARTIDA 7, 8 Y 12 Y EN LOS NUMERALES 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 Y 8.8 NO CUMPLE EN LA PARTIDA 10 Y EN EL NUMERAL 8.3

ELABORÓ
ING. JAVIER ANTONIO GIL CASTAÑÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS

VoBo:
ARQ. LUIS ERNESTO NÁJERA FRANCO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

VoBo
LIC. MAGDALENA LOERA RUIZ
DIRECTORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E INTENDENCIA

pYOtej27De3fulQa1U2tkt+jEaujBEre/X23bUYZ5Q=



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGIF/SGS/DSLI-035-2025

Asunto: Se remite Dictamen Resolutivo Técnico Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025.

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones
P r e s e n t e.

En respuesta a su similar número **DGRM/SGC/DPC-281-2025** de fecha 10 de junio de 2025, relativo al Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2025, para la adquisición de *uniformes, prendas y equipos de protección*, adjunto al presente el **Dictamen Resolutivo Técnico** emitido por las Direcciones de Servicios de Mantenimiento y de Intendencia y Limpieza, respecto de las propuestas recibidas en el acto de apertura realizado el pasado 10 de junio del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Magdalena Loera Ruíz

Directora de Servicios de Limpieza e Intendencia

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

C.c.p. **Ing. Guillermo Ramírez Droescher**. Subdirector General de Servicios. - Presente. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Ing. Javier Antonio Gil Castañón	Jefe de Departamento	
Elaboró	L.C. Alejandra Pacheco Ortiz	Profesional Operativa	

Anexo 1 Dictamen Resolutivo Técnico Oficio DGSM-573-2025

Partida 15 15.1	Cantidad 13	Uniformes Industriales S.A. DE C.V.
Filipina		
Cerrada		Cumple
Cuello V		Cumple
Etiqueta con Instrucciones de lavado		Cumple
Bolsa de parche al frente		No cumple
Composición de la tela		
Algodón 65% poliéster 35%, anti fluidos		No Cumple
Otras consideraciones		Uniformes Industriales S.A. DE C.V
Presentar muestra física en diferentes tallas empaçadas con nombre, datos del representante legal, teléfono celular, correo electrónico y partida correspondiente.		No cumple
Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2- 1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" Inspección de atributos simplemente se clasifica a la unidad de producto		Cumple
Garantía escrita por 3 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.		Cumple
Dictamen Resolutivo Técnico		No Cumple

Anexo 1 Dictamen Resolutivo Técnico Oficio DGSM-573-2025

Partida 15 15.2	Cantidad 13 piezas	Uniformes Industriales S.A. DE C.V.
Pantalón		
Con resorte a la cintura		No Cumple
Recto		Cumple
Composición de la tela		
Algodón 65% poliéster 35%, anti fluidos		No Cumple
Otras consideraciones		Uniformes Industriales S.A. DE C.V
Presentar muestra física en diferentes tallas empacadas con nombre, datos del representante legal, teléfono celular, correo electrónico y partida correspondiente.		No cumple
Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2- 1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" Inspección de atributos simplemente se clasifica a la unidad de producto		Cumple
Garantía escrita por 3 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.		Cumple
Dictamen Resolutivo Técnico		No Cumple

Anexo 1 Dictamen Resolutivo Técnico Oficio DGSM-573-2025

Partida 18	Cantidad 13 pares	ABC Uniformes S. A. de C.V.
Zapato para enfermera		
Cerrado tipo mocasín		Cumple
Suela antiderrapante		Cumple
Preferentemente flexi		Cumple
Composición:		
Corte vacuno		Cumple
Color blanco		No Cumple
Tallas (se definirá el tamaño final una vez adjudicado el proveedor)		Cumple
Otras consideraciones		ABC Uniformes S. A. de C.V.
Presentar muestra física en diferentes tallas empaçadas con nombre, datos del representante legal, teléfono celular, correo electrónico y partida correspondiente.		cumple

MTCO/MGPS
Página 3 de 6

Garantía escrita por 3 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.	Cumple
se entregarán las tallas correspondientes a los siete días naturales contados a partir de la adjudicación	cumple
Dictamen Resolutivo Técnico	Cumple

Dictamen Resolutivo Final Oficio DGSM-573-2025		
Partida	Uniformes Industriales S.A. DE C.V.	Uniformes ABC Uniformes S.A. de C.V.
Filipina	No favorable	
Pantalón	No favorable	
Zapato para enfermera		No Favorable

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Autorizó	Med.Int. María Gómez Palacio Schjetnan	Directora General de los Servicios Médicos
Elaboró	Mtra. María Teresa Capulin Ortega	Subdirectora de Área de

MTCO/MGPS
Página 5 de 6

		(Enfermería)
--	--	--------------



Oficio DGSM-573-2025

Asunto: Dictamen Resolutivo Técnico
Uniformes, prendas de vestir
y equipo de protección| 2025.
Ciudad de México, a 13 de junio del 2025.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En atención a la documentación técnica en formato PDF, de la convocatoria/bases para la adquisición de uniformes, prendas de vestir y equipo de protección, recibido el presente año en esta Dirección General referente al Dictamen Resolutivo Técnico se presentaron, 2 propuesta como se describe a continuación: Sobre el particular y con base en la información proporcionada me permito enviar a usted el Dictamen Resolutivo Técnico, para que continúe con el trámite administrativo que corresponda

No.	Participante
1	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.
2	VABC UNIFORMES S.A. de C.V.

Sobre el particular y con base en la información proporcionada me permito enviar a usted el Dictamen Resolutivo Técnico, para que continúe con el trámite administrativo que corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Med. Int. María Gómez Palacio Schjetnan

Directora General de Servicios Médicos



Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Autorizó	Med. Int. María Gómez Palacio	Directora General de Servicios Médicos
Elaboró	Mtra. María Teresa Capulin Ortega	Subdirectora de Área (de Enfermería)

C.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones.- Para su Conocimiento.
Lic. Antonio Prieto Revilla. Director de Procedimientos de Contratación.- Mismo fin.
C. Carmen Albarrán Cabrera.- Jefa de departamento de concursos.-Mismo fin
Lic. Guadalupe Hernández Reyes.- Coordinadora Administrativo II.-Mismo fin.
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila.- Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos.-Mismo fin.
Lic. Enf. Ana Karen Diego Castro.- Profesional Operativa.- Mismo fin.
C. María Zoila Piedras Ortega.- Técnica Operativa,. Mismo fin.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2025 ADQUISICION DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

13 de junio de 2025

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 85, fracción VI, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 10 y 12 de la convocatoria/bases:

10.3	Evaluación de las propuestas económicas	<i>En el dictamen resolutivo económico se verificará que:</i>
-------------	--	---

- 10.3.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al plazo y lugar de entrega de los bienes, vigencia de la propuesta y forma de pago.*
- 10.3.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del inciso a) al inciso g), indicados en el apartado 9 y en el Anexo 3, de esta convocatoria/bases.*
- 10.3.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.*
- 10.3.4 *Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos por cada partida ofertada, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.*
- 10.3.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*
- 10.3.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*
- 10.3.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*
- 10.3.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*
- 10.3.9 *Se hayan entregado las constancias de cumplimiento de las obligaciones fiscales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos a los que se hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando corresponda presentarlas por el monto de la oferta económica.*

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes concursantes:

No.	Concursantes	
1.	ABC Motos, S.A. de C.V.	2. Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.
3.	ABC Uniformes, S.A. de C.V.	4. Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.. de C.V.
5.	Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	6. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.

hJBX9KV2CHXWtB9xtr46X2DcJ0OAOd8LpSaYyqBAjI=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICION DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la investigación de mercado:

Partida	Descripción de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio prevaleciente Investigación de Mercado		ABC Motos, S.A. de C.V.				Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.				ABC Uniformes, S.A. de C.V.				Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.				Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.				Uniformes Monarca, S.A. de C.V.						
				Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado			
1	Cubrebotas para motociclista	Par	3	815.00	2,445.00	980.00	2,940.00	20.25%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
2	Mandil con peto para chef color negro y blanco	Pieza	50	360.59	18,029.50				No cotizó	340.00	17,000.00	-5.71%	Favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
3	Delantal de plástico	Pieza	28	302.69	8,475.32				No cotizó	310.00	8,680.00	2.42%	Favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
4	Chamarras para refrigeración	Pieza	1	1,173.15	1,173.15				No cotizó					No cotizó	1,924.00	1,924.00	64.00%	No favorable					No cotizó					No cotizó				
5	Guantes de nitrilo resistente a químicos rudos	Par	20	221.39	4,427.80	179.00	3,580.00	-19.15%	Favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				No cotizó				
6	Bota de hule tipo jardinero	Par	40	254.94	10,197.60	295.00	11,800.00	15.71%	Favorable					No cotizó					No cotizó	230.00	9,200.00	-9.78%	Favorable					No cotizó				
7	Faja ortopédica con tirantes	Pieza	184	254.65	46,855.60	290.00	53,360.00	13.88%	Favorable					No cotizó	200.48	36,888.32	-21.27%	Favorable	160.00	29,440.00	-37.17%	Favorable	213.00	39,192.00	-16.36%	Favorable	135.00	24,840.00	-46.99%	Favorable		
8	Guantes de piel tipo electricista	Par	186	126.23	23,478.78	169.00	31,434.00	33.88%	No favorable					No cotizó	74.43	13,843.98	-41.04%	Favorable					No cotizó	80.00	14,880.00	-36.62%	Favorable			No cotizó		
9	Careta electrónica para soldar	Pieza	1	2,139.23	2,139.23				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
10	Mascarilla tipo concha	Pieza	260	30.68	7,976.80				No cotizó					No cotizó	23.76	6,177.60	-22.56%	Favorable					No cotizó	30.00	7,800.00	-2.22%	Favorable			No cotizó		
11	Google de protección	Pieza	83	105.00	8,715.00	289.00	23,987.00	175.24%	No favorable					No cotizó					No cotizó	475.00	39,425.00	352.38%	No favorable					No cotizó				
12	Tapones auditivos	Par	101	18.58	1,876.58				No cotizó					No cotizó	5.93	598.93	-68.08%	Favorable					No cotizó	25.00	2,525.00	34.55%	No favorable			No cotizó		
13	Impermeable	Juego	10	355.98	3,559.80				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
14	cubre bocas plisado caja con 100 pieza	Caja	29	387.50	11,237.50				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
15.1	Filipina de pijama quirúrgica para enfermera	Pieza	13	455.00	5,915.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó	402.00	5,226.00	-11.65%	Favorable					No cotizó				
15.2	Pantalón de pijama quirúrgica para enfermera	Pieza	13	449.88	5,848.44				No cotizó					No cotizó					No cotizó	402.00	5,226.00	-10.64%	Favorable					No cotizó				
16	Suéter para enfermera	Pieza	13	465.00	6,045.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
17	Chaleco para enfermera	Pieza	13	455.00	5,915.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
18	Zapato para enfermera	Par	13	890.00	11,570.00				No cotizó					No cotizó	713.12	9,270.56	-19.87%	Favorable					No cotizó					No cotizó				
19	Filipina cruzada para chef caballero (subdirector)	Pieza	9	823.56	7,412.04				No cotizó	915.82	8,242.38	11.20%	Favorable					No cotizó	355.00	3,195.00	-56.89%	Favorable					No cotizó					
20	Filipina cruzada para chef dama (subdirector)	Pieza	3	787.51	2,362.53				No cotizó	915.82	2,747.46	16.29%	Favorable					No cotizó	355.00	1,065.00	-54.92%	Favorable					No cotizó					
21	Pantalón tipo baggy para caballero color negro con raya de gis	Pieza	60	475.00	28,500.00				No cotizó	998.53	59,911.80	110.22%	No favorable					No cotizó	432.00	25,920.00	-9.05%	Favorable					No cotizó	450.00	27,000.00	-5.26%	Favorable	
22	Pantalón tipo baggy para dama color negro con raya de gis	Pieza	20	490.00	9,800.00				No cotizó	998.53	19,970.60	103.78%	No favorable					No cotizó	432.00	8,640.00	-11.84%	Favorable					No cotizó	450.00	9,000.00	-8.16%	Favorable	
23	Calzado unisex para chef	Par	40	916.89	36,675.60				No cotizó	1,557.00	62,280.00	69.81%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
24	Camisa de vestir para servicio	Pieza	4	430.73	1,722.92				No cotizó	600.23	2,400.92	39.35%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
25	Pantalón de vestir color negro	Pieza	4	531.58	2,126.32				No cotizó	736.00	2,944.00	38.46%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
26	Zapatos para caballero de servicio	Par	2	984.50	1,969.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
27	Playera para educadora y asistentes	Pieza	72	318.00	22,896.00				No cotizó	183.87	13,238.64	-42.18%	Favorable					No cotizó	288.00	20,736.00	-9.43%	Favorable					No cotizó	125.00	9,000.00	-60.69%	Favorable	
28	Filipina para chef dama	Pieza	14	597.03	8,358.42				No cotizó	819.31	11,470.34	37.23%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
29	Pantalón para chef tipo jogger	Pieza	18	551.12	9,920.16				No cotizó	775.08	13,951.44	40.64%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
30	Zapato para cocinera	Par	14	999.00	13,986.00				No cotizó	1,557.00	21,798.00	55.86%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
31	Suete para chef	Par	4	1,430.49	5,721.96				No cotizó	1,557.00	6,228.00	8.84%	Favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
32	Filipina para chef caballero	Pieza	6	594.21	3,565.26				No cotizó	871.68	5,230.08	46.70%	No favorable					No cotizó					No cotizó					No cotizó				
33	Cofia desechable caja	Caja	50	190.00	9,500.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó					No cotizó			
34	Overol color azul marino	Pieza	27	589.00	15,903.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó	546.00	14,742.00	-7.30%	Favorable					No cotizó	395.00	10,665.00	-32.94%	Favorable
35.1	Blusa para dama color azul marino	Pieza	62	361.00	22,382.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó	315.00	19,530.00	-12.74%	Favorable					No cotizó				
35.2	Pantalón para dama color azul marino	Pieza	58	346.13	20,075.54				No cotizó					No cotizó					No cotizó	303.00	17,574.00	-12.46%	Favorable					No cotizó				
36	Bata para dama color azul marino	Pieza	71	344.00	24,424.00				No cotizó					No cotizó					No cotizó	342.00	24,282.00	-0.58%	Favorable					No cotizó	300.00	21,300.00	-12.79%	Favorable

IM	433,181.85
Subtotal	127,101.00
IVA	20,336.16
Total	147,437.16

Subtotal	256,093.66
IVA	40,974.99
Total	297,068.65

Subtotal	66,779.39
IVA	10,684.70
Total	77,464.09

Subtotal	177,500.00
IVA	28,400.00
Total	205,900.00

Subtotal	113,022.00
IVA	18,083.52
Total	131,105.52

Subtotal	101,805.00
IVA	16,288.80
Total	118,093.80

10.1.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado.

hJBX9KV2CHXWTb9xt46X2Dcj00AoD8LpSaYyqBAjI=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/024/2025
ADQUISICION DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN**

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Inciso	Requisitos de convocatoria/bases	ABC Motos, S.A. de C.V.	Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	ABC Uniformes, S.A. de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.
a)	<p>Plazo de entrega: No deberá exceder del 12 de julio de 2025 para todas las partidas, incluyendo aquellas que requieran presentación de muestra prototipo (conforme al Anexo 2a) y corrida de tallas. Para las partidas 2, 3, 4. El participante adjudicado deberá entregar una muestra prototipo (conforme al Anexo 2a) para su autorización dentro de los 3 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, así como una corrida de tallas de los bienes adjudicados. Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 2 días hábiles para emitir el resultado, el plazo de entrega de la totalidad de los bienes no deberá exceder el 12 de julio de 2025.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	<p>Lugar de entrega: <u>Partida:1.</u> Dirección General de Comunicación Social, ubicada en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de febrero, piso 5, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. <u>Partidas: 2, 3, 4, 5, 19, 20, 4, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.</u> Subdirección General de la Presidencia, ubicada en calle José María Pino Suárez número 2, piso 1, puerta 3019, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06065, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. <u>Partidas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 34, 35 y 36.</u> Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. <u>Partida: 14.</u> Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en calle 16 de Septiembre número 38, piso 3, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. <u>Partidas: 15, 16, 17 y 18.</u> Dirección General de Servicios Médicos, ubicada en calle José María Pino Suárez número 2, planta baja, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06065, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	No indica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

hJBX9KV2CHxWTb9xtr46K2DcJ0AOoD8LpSa/vyqBAjl=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO

CRPM/DCRM/034/2025

Inciso	Requisitos de convocatoria/bases	ABC Motos, S.A. de C.V.	Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	ABC Uniformes, S.A. de C.V.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.
	<p>Partidas: 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Dirección del CENDI Artículo 123 Constitucional, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>						
c)	<p>Forma de pago: Pago único mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se realizará el pago de partidas entregadas completas. En términos de los Artículos 160 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	No indica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	<p>Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.</p>	No indica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	No indica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	No indica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, fracción III, inciso h) y 64, fracción VI, del Acuerdo General de Administración VII/2024, en relación con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; las reglas 2.1.28. y 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y las disposiciones primera y cuarta de las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024. Dichos documentos deberán estar vigentes.</p> <p>En caso de no contar con trabajadores, las constancias de cumplimiento de obligaciones de seguridad social se deberán presentar con la manifestación de la inexistencia de registros ("Sin antecedentes" en caso del INFONAVIT y "Sin opinión" para el IMSS). La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar acciones de verificación de la información proporcionada ante las instancias respectivas.</p>	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00	No está sujeto a la presentación de las Constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, propuesta menor a \$300,000.00
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

hJBX9KY2CHXlWTb5xtr46X2DcJ0A0d8LpSa/vyqBAjl=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2025 ADQUISICION DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

Observaciones de la DGRM

ABC Motos, S.A. de C.V.

Omitió señalar los requisitos solicitados en el numeral 9.2 en los incisos b, c, d, f y g; tomando en consideración lo establecido en el numeral 3 de Bases en el que se señala:

...ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que se aceptan y se someten a las condiciones establecidas en las mismas... por lo que, toda vez que no refiere condición contraria a lo requerido, se considera que la inobservancia por parte del participante no afecta la solvencia de la propuesta.

III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número.

Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.

En atención del numeral 10.3.8 de las bases concursales, se observa un error aritmético de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe Dice	Importe Debe decir
29	Pantalón para chef	18	775.08	13,951.55	13,951.44

12 Causas de descalificación

- 12.1 Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado o de la forma establecida en la convocatoria/bases.
- 12.2 Cuando alguna persona participante acuerde con otra u otras fijar los precios objeto del presente procedimiento.
- 12.3 Cuando la persona participante esté inhabilitada, suspendida en sus actividades o impedida por los órganos de la Administración Pública Federal, Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, órgano constitucionalmente autónomo, o por cualquier otra disposición legal, previo a la emisión del fallo.
- 12.4 Cuando alguna persona participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.
- 12.5 Cuando la persona participante omita presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases.
- 12.6 Cuando las propuestas o muestras presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases.
- 12.7 Cuando la persona participante proporcione información falsa para participar en el presente procedimiento.
- 12.8 Cuando exista incongruencia en la información presentada entre la propuesta técnica y la económica y que, conforme los criterios señalados en el apartado 10, en la parte conducente, afecte la solvencia de la propuesta.
- 12.9 Cuando la persona participante incluya más de una propuesta ya sea técnica o económica, o cotice parcialmente los bienes solicitados.
- 12.10 El incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria/bases y la contravención a lo dispuesto por el Acuerdo General de Administración VII/2024, por parte de alguna persona participante, será motivo de descalificación, lo cual se hará de su conocimiento en cualquiera de las etapas del procedimiento, debiéndose fundar y motivar la causa para desechar su propuesta.
- 12.11 No se adjudicará contrato alguno a las personas físicas o jurídicas cuyos representantes legales o socios tengan con las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que intervengan en cualquier forma en la



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2025 ADQUISICION DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

adjudicación, contratación, vigilancia y cumplimiento de los contratos, alguna relación familiar dentro del cuarto grado, por consanguinidad o afinidad, o bien, profesional, laboral o de negocios, incluyendo aquéllas con las que en caso de contratar, pueda resultar un beneficio para algunas de esas personas servidoras públicas, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines dentro del cuarto grado, o parientes civiles, así como para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, de los que formen o hayan formado parte o las hayan representado en los cinco años previos a la presente convocatoria

CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO		
Participante	Partidas favorables	Partidas no favorables
ABC Motos, S.A. de C.V.	5, 6 y 7	1, 8 y 11
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 27 y 31	21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32,
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 10, 12 y 18	Ninguna
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36	4
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	6, 7, 8 y 10	11 y 12
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	7, 21, 22, 27, 34 y 36	Ninguna

Partidas No favorables

Propuestas superiores al 20% del precio prevaeciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado IM-010-2025

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Ma. Zoila Piedras Ortega	Técnico operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos
Supervisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Autorizó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación

hJBX9KV2CHxWTb9xtr46X2DcJ0OAOd8LpSaYyqBAjl=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/035/2025

Ciudad de México, a 18 de junio de 2025

PUNTO DE ACUERDO
Concurso Público Sumario
Contratación Menor

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.
Procedimiento:	Concurso Público Sumario Menor CPSM/DGRM/025/2025
Concepto:	Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

Antecedentes / Documentos rectores

Mediante el punto de acuerdo de fecha 22 de mayo de 2025, el titular de la Subdirección General de Contrataciones de la DGRM, autorizó la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/015/2025:

- La contratación de 28 partidas de uniformes, prendas y equipo de protección asciende al importe de \$ 954,711.52 (novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos once pesos 52/100 m.n.), incluye el impuesto al valor agregado,
- Declarar desiertas 36 partidas por no acreditar favorablemente los dictámenes resolutivos aplicables
- Autorizar el inicio de un procedimiento de contratación mediante concurso público sumario, previa revisión de la convocatoria/bases en el Subreba, por un monto estimado es de \$433,181.85 equivalente a 3,828.72 UMAS (valor de la UMA 113.14) de conformidad con el precio prevaleciente de la investigación de mercado

I. Investigación de Mercado

Número:	IM-010/2025		
Fecha IM:	11 de abril de 2025		
Precio prevaleciente de 36 partidas:	\$433,181.85	UMAS (108.74)	3,828.72
Clasificación:	Menor		
Procedimiento:	Concurso Público Sumario		

II. Solicitud

Se cuenta con los siguientes requerimientos de uniformes, prendas y equipo de protección:

Área solicitante	Siglas	Referencia
Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes	CDAACL	CDAACL/ADM-179-2025
Dirección de Comedores	DC	DC/0012/2025
Dirección General de Comunicación Social	DGCS	DGCS-44-2025
Dirección General de Infraestructura Física (Dirección de Intendencia y Dirección de Mantenimiento)	DGIF	DGIF-39-2025
Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación	DGJTV	DGJTV-41-2025
Dirección General de Logística y Protocolo	DGLP	DGLP/024/2025
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	DGPC	DGPC/CA/01/2025/120
Dirección General de Recursos Humanos (Dirección del CENDI Art. 123 Constitucional)	CENDI	OM/DGRH/DAS-253-2025
Dirección General de Recursos Materiales (Coordinación Administrativa)	DGRM/CA	Correo electrónico
Dirección General de Recursos Materiales (Subdirección General de Servicios y Almacenes)	SGSA	Correo electrónico
Dirección General de Servicios Médicos	DGSM	DGSM-95-2025
Secretaría General de la Presidencia	SGP	SCJN/SGP/019/2025.

PR/MAEV/CAC/m205



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

III. Programa Anual de Necesidades 2025

Unidad responsable:	25510915S0010001	Suministros y Servicios Generales
Partida presupuestal:	27101	Vestuario y uniformes
	27201	Prendas de protección

IV. Certificación

Número	DGRM-2025-043 / 1125000043		
Fecha	30 de abril de 2025	Monto (IVA incluido)	\$ 1,639,365.80

Fundamento Legal

Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX y XX.
28	Disponibilidad de recursos	Se cuenta con suficiencia presupuestal
31	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
33	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor
37	Niveles de autorización	Director de Área
38	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
39	Criterios de evaluación	III. Evaluación binaria
85	Procedimiento por CPS	I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.
86	Supuestos de descalificación en CPS	I, II, III, IV, V y VI.

Desarrollo del Procedimiento

V. Convocatoria/bases

Elaboración de convocatoria/bases:	23 de mayo de 2025
Envío a Subreba:	23 de mayo de 2025
Revisión del Subreba:	2 de junio de 2025
Ajustes:	2 de junio de 2025

VI. Publicación de convocatoria/bases

Solicitud de publicación:	3 de junio de 2025	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva y envío de invitaciones:	4 de junio de 2025	Página de Internet de la SCJN y envío de invitaciones a posibles interesados relacionados en la investigación de mercado.

Posibles interesados:

1.	Yoselyn Paz González
2.	Calzado Van Vien, S.A. de C.V.
3.	Yaneli Falcón Chávez



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

4.	Mex Shoes & Clothes, S. de R.L. de C.V.
5.	Eleka, S.A. de C.V.
6.	ABC Motos, S.A de C.V.
7.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A de C.V.
8.	Zapaterías Karele, S.A. de C.V.
9.	Garra Design, S.A. de C.V.
10.	LG Seguridad, S.A de C.V.
11.	Vimina Equipamiento, S.A. de C.V.
12.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.
13.	Abc Uniformes S.A. de C.V.
14.	Uniformes de Servicio Corporativo S.A. de C.V.
15.	Fabiola Gutierrez Lugo
16.	Julio Patán Moda Corporativa
17.	Distribuidora Misar S.A. de C.V.
18.	Jesus Altamirano Castellanos
19.	Bordados y Uniformes Toni, S.A de C.V.
20.	Unitrac, S.A de C.V.
21.	Comercializadora Wer, S. D. R.L. de C.V.
22.	Uniflowers, S.A. de C.V.
23.	Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.
24.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.
25.	Uniformes Cecy de México, S.A. de C.V.
26.	Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.

VII. Etapas

Presentación de propuestas:	10 de junio de 2025	Se publicaron actas en el portal de internet de la SCJN, además de su remisión a las personas físicas y/o morales que remitieron preguntas y presentaron propuestas
-----------------------------	---------------------	---

Concursantes:

1.	ABC Motos, S.A de C.V.
2.	Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.
3.	ABC Uniformes, S.A. de C.V.
4.	Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.
5.	Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.
6.	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.

Evaluación de documentación

VIII. Dictamen Resolutivo Técnico

APR/MAEV/CAC/mzso



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Área	Fecha de solicitud	Oficio	Fecha de recepción por sistema	Oficio de referencia
1. DGSM	11 de junio de 2025	DGRM/SGC/DPC-280-2025	13 de junio de 2025	DGSM-573-2025
2. DGIF		DGRM/SGC/DPC-281-2025	18 de junio de 2025	DGIF/SGS/DSLII-035-2025
3. DGRH		DGRM/SGC/DPC-282-2025	13 de junio de 2025	OM/DGRH/CENDI-2092-2025
4. DGCS		DGRM/SGC/DPC-283-2025	12 de junio de 2025	DGCS-CA-287-2025
5. SG / DC		DGRM/SGC/DPC-284-2025	16 de junio de 2025	DC/0236/2025

concurante	Partidas con dictamen Favorable	Partidas con dictamen No favorable
ABC Motos, S.A de C.V.	1 y 5	6, 7, 8 y 11
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 32	Ninguna
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 12 y 18	10
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	4	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	Ninguna	6, 7, 8, 10, 11 y 12
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	21 y 22	7, 27, 34 y 36

Incumplimientos:

ABC Motos, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
6, 7, 8 y 11	No cumple los requisitos señalados en los numerales 8.3, 8.5, 8.6 y 8.8 de las Bases

ABC Uniformes, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
10	No cumple

Uniformes Industriales de Oriente y Occidentes, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
7, 34, 35, 36	No cumple el requisito señalado en los numeral 8.8 de las Bases
15.1	No cuenta con bolsas de parche al frente No cumple con la composición de tela 65% poliéster, 35% algodón
15.2	No cuenta con resorte en la cintura No cumple con la composición de tela 65% poliéster, 35% algodón
19	No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.
20	No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Asimismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.
21	La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gris.
22	La propuesta no cumple con el requerimiento técnico establecido, ya que se ofrece la tela en color azul, mientras que se especifica como requisito el uso de tela negra con raya de gris.
27	No describe el bien en su totalidad, No presentó escrito solicitado en el numeral 8.8 de las bases



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
6, 7, 8, 10, 11 y 12	No cumple el requisito señalado en el numeral 8.5 de las Bases

Uniformes Monarca, S.A. de C.V.

Partida	Incumplimiento
27	No se describe el bien en su totalidad No presentó escrito solicitado en el numeral 8.8 de las bases
7, 34 y 36	No acreditó experiencia de cuando menos 3 años, incumpliendo lo dispuesto en el numeral 8.5 de las Bases

IX. Dictamen Resolutivo Económico

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el resultado del dictamen:

Dictamen Resolutivo Económico:

Concursantes	Partidas favorables	Partidas favorables
ABC Motos, S.A. de C.V.	5, 6 y 7	1, 8 y 11
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 27 y 31	21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 10, 12 y 18	Ninguna
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36	4
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	6, 7, 8 y 10	11 y 12
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	7, 21, 22, 27, 34 y 36	Ninguna

Las partidas consideradas como no favorables superan el 20% del precio prevaleciente



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

X. Resumen de los dictámenes resolutivos

Concurstantes	Dictamen Técnico		Dictamen Económico	
	Favorable	No favorable	Favorable	No favorable
ABC Motos, S.A. de C.V.	1 y 5	6, 7, 8 y 11	5, 6 y 7	1, 8 y 11
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 32	Ninguna	2, 3, 19, 20, 27 y 31	21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	7, 8, 12 y 18	10	7, 8, 10, 12 y 18	Ninguna
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	4	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36	7, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 34, 35 y 36	4
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	Ninguna	6, 7, 8, 10, 11 y 12	6, 7, 8 y 10	11 y 12
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	21 y 22	7, 27, 34 y 36	7, 21, 22, 27, 34 y 36	Ninguna



Consideraciones

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2025 y cuenta con propuestas solventes para adjudicación.

Propuesta

Con fundamento en lo establecido en el artículo 85, fracción VII, del AGA VII/2024, se somete a consideración del Director de Procedimientos de Contratación:

- I. Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario Menor CPSM/DGRM/024/2025 para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección, adjudicando en los siguientes términos:

Proveedor		ABC Motos, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
5	20	Par	Guantes de nitrilo resistente a químicos rudos	179.00	3,580.00
Subtotal					3,580.00
I.V.A.					572.80
Total					4,152.80

Proveedor:		Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	50	Pieza	Mandil con peto para chef color negro y blanco	340.00	17,000.00
3	28	Pieza	Delantal de plástico	310.00	8,680.00
19	9	Pieza	Filipina cruzada para chef caballero (subdirector)	915.82	8,242.38
20	3	Pieza	Filipina cruzada para chef dama (subdirector)	915.82	2,747.46
27	72	Pieza	Playera para educadora y asistentes	183.87	13,238.64
31	4	Pieza	Sueco para chef	1,557.00	6,228.00
Subtotal					56,136.48
I.V.A.					8,981.84
Total					65,118.32

APR/MAEVI/CAC/mzpo



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Proveedor:		Uniformes Monarca, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
21	60	Pieza	Pantalón tipo baggy para caballero color negro con raya de gis	450.00	27,000.00
22	20	Pieza	Pantalón tipo baggy para dama color negro con raya de gis	450.00	9,000.00
Subtotal					36,000.00
I.V.A.					5,760.00
Total					41,760.00

Proveedor:		ABC Uniformes, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
7	184	Pieza	Faja ortopédica con tirantes	200.48	36,888.32
8	186	Par	Guantes de piel tipo electricista	74.43	13,843.98
12	101	Par	Tapones auditivos	5.93	598.93
18	13	Par	Zapato para enfermera	713.12	9,270.56
Subtotal					60,601.79
I.V.A.					9,696.29
Total					70,298.08

La contratación de 13 partidas de uniformes, prendas y equipo de protección asciende al importe de \$181,329.19 (ciento ochenta y un mil trescientos veintinueve pesos 19/100 m.n.), incluye el impuesto al valor agregado.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XVII del AGA VII/2024, se verificó que los concursantes con los que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024, se exceptúa a los adjudicatarios la presentación de garantía de cumplimiento, toda vez que el pago se realizara con posterioridad a la entrega de los bienes.

II. Autorizar declarar desiertas 23 partidas por no acreditar favorablemente los dictámenes resolutivos aplicables

Núm.	Descripción	Núm.	Descripción	Núm.	Descripción
1	Cubrebotas para motociclista	15.2	Pantalón de pijama quirúrgica para enfermera	30	Zapato para cocinera
4	Chamarra para refrigeración	16	Suéter para enfermera	32	Filipina para chef caballero
6	Bota de hule tipo jardinero	17	Chaleco para enfermera	33	Cofia desechable caja
9	Careta electrónica para soldar	23	Calzado unisex para chef	34	Overol color azul marino
10	Mascarilla tipo concha	24	Camisa de vestir para servicio	35.1	Blusa para dama color azul marino
11	Google de protección	25	Pantalón de vestir color negro	35.2	Pantalón para dama color azul marino



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

13	Impermeable	26	Zapatos para caballero de servicio	36	Bata para dama color azul marino
14	cubrebocas plisado caja con 100 pieza	28	Filipina para chef dama		
15.1	Filipina de pijama quirúrgica para enfermera	29	Pantalón para chef tipo jogger		

- III. Autorizar la adjudicación directa de la partida 1 con el concursante ABC Motos, S.A. de C.V., quien obtuvo dictamen resolutivo técnico favorable, requiriendo para ello presente su mejor propuesta económica.
- IV. Se propone realizar la adquisición de las partidas 4, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15.1 y 15.2, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33 mediante adjudicación directa invitando a los participantes señalados en la investigación de mercado y a aquellos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga conocimientos puedan suministrar los bienes.
- V. Para las partidas 34, 35.1, 35.2 y 36 se realice la adjudicación directa con los concursantes Uniformes Monarca, S.A. de C.V. y Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, únicos que cotizaron dichas partidas y obtuvieron dictamen resolutivo económico favorable, requiriendo para ello subsanen el incumplimiento del DRT y presenten su mejor propuesta económica.

XI. Resumen de la contratación para el contrato simplificado

1. Plazo de entrega de bienes: 12 de julio de 2025.
2. Fecha de inicio: 20 de junio de 2025
3. Fecha de termino: 12 de julio de 2025.
4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/024/2025.
6. Clasificación: Menor
7. Órgano que autoriza: Dirección de Procedimientos de Contratación.
8. Fundamento de autorización: Artículos 33, fracción IV y 85 del AGA VII/2024.
9. Fecha de autorización: 19 de junio de 2025.
10. Sesión CASOD: No aplica.
11. Unidad responsable: 25510915001 S0001 Suministros y Servicios Generales
12. Partida presupuestaria: 27101 Uniformes y Vestuario, 27201 Prendas de Protección
13. Certificación presupuestal: No aplica.
14. Área solicitante: Diversas áreas de la SCJN
15. Número de contrato ordinario: No aplica.
16. Comprobación de recursos: No aplica.
17. Regularización: No aplica.
18. Administrador del contrato: Diversas áreas de la SCJN

Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo	
Elaboró	Ma. Zoila Piedra Ortega	Técnico Operativo	<i>Ma. Zoila</i>
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos	<i>Carmen</i>
Supervisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	<i>[Firma]</i>
Autoriza	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	<i>[Firma]</i>